GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE LOS ANDES Departamento de Extranjería

N° Interno: 2154389

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº /26 -

LOS ANDES,

25 MAR. 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE LOS ANDES en OF. N°180 del 24 de Febrero de 2010; lo Ministerio señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del del Interior Of N°1023 de fecha 17 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTORGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jaksson Arley MEJIA LOZANO de nacionalidad COLOMBIANA.
- hasta 2. Visa Válida desde ____
- 3. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Interrecional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines 4. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaci pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ANGELO TOMAS BARBIERI SANTORCUATO

ABS/MLD/AGR [+41g] 25/03/2010 Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Archivo Depto. Extr. Gob. Los Andes 4.- Archivo Gobernación Provincial de LOS ANDES